

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA NAJAPOJUJA CIA. LTDA.**

La compañía INMOBILIARIA NAJAPOJUJA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0581

- 1.- DOMICILIO: Cantón Rumíñahui, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor: US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Actividades de compra, venta, intermediación, arrendamiento, anticresis y demás negocios jurídicos que se puedan realizar con bienes inmuebles..

Quito, 15 FEB. 2006

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

000016

Miércoles, 22 de febrero de 2006

Quito.- Confiérese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito, quienes deberán ser citados en el lugar que se indica para tal efecto envíese suficiente despacho a la oficina de Citaciones.- Tómese en cuenta el casillero judicial No.1577 señalado por el actor para sus notificaciones.- En atención al escrito presentado por el doctor Jaime Tamayo Martínez, a través de Secretaría confiérase copia certificada de todo lo actuado dentro del presente juicio Ordinario No. 410-2005-VS; para esta notificación tómese en cuenta el casillero judicial No. 386.- CÍTESEY NOTIFIQUESE. f).- Dr. Iván Cevallos Zambrano.- JUEZ SUPLENTE DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.- Quito, 20 de diciembre del 2005.- CERTIFICO.
LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS
SECRETARIO
Hay un sello
A.A./3086

**R. del E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**
JUICIO: ORDINARIO No. 251-2002-D
Citación Judicial a Alfonso Montenegro, Michelle Montenegro Altamirano y Herederos presuntos o desconocidos de Blanca Azucena Altamirano León de Montene-

gro Civil, para que dentro del término de quince días, contesten la demanda proponiendo conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se creyeren asistidos.- Agréguese a los autos los documentos acompañados.- Tómese en cuenta la casilla judicial que señala la parte actora No. 1635 del Dr. Alejandro Flores Rodríguez y la autorización que da a su abogado defensor para que suscriba los escritos necesarios a la defensa.- Tómese en cuenta la cuantía por determinada.- Notifíquese.- f) Dr. Felipe Granda Aguilar.- Juez.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 29 de Mayo del 2003, las 08h42.- Agréguese a los autos las actuaciones en la Oficina de Citaciones. En lo principal, atento la razón de Citaciones y la petición que antecede, y la afirmación con juramento de la imposibilidad de dar con el domicilio, residencia o vecindad de los demandados se ordena citar a José Alfonso Montenegro, Michelle Montenegro Altamirano, por la prensa conforme lo dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- En el extracto se insertará el auto inicial, y la providencia que antecede.- Notifíquese y cítese f).- Dr. Felipe Granda Aguilar.- Juez.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 15 de Noviembre del 2005, las 14h16.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal, Confírase el extracto de la demanda, el auto inicial, la providencia de

viembre del 2005 y recibido el ocho de Noviembre del mismo año, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda y ampliación a la demanda, presentada por el señor SEGUINDO AMABLE AGUILAR

cuente el casillero judicial señalado por la actora y la autorización que da a su abogado defensor.- Notifíquese.- f).- Dr. Juan Carlos Cepeda Casola Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha.- Lo que llevo a su conocimiento

Armijos.
SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrero Salazar.
CUANTIA: Doscientos setenta y dos dólares con 40/100
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Enero del 2006, las

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA D & BOND C.A.**

De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Importadora, Exportadora y Comercializadora D & BOND C.A. e individualmente a los señores Jorge Pérez Hidalgo y Jorge Velastegui, en sus calidades de Comisarios Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día Lunes 06 de Marzo del año 2006, a las 15H00 en las oficinas principales de la Compañía, ubicada en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña, de esta ciudad de Quito.

El orden del día será el siguiente:

1. Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2005;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2005;
4. Nombramiento de Presidente de la Compañía
5. Nombramiento de Gerente General de la Compañía
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana e10-65 y Coruña de esta ciudad de Quito, desde hace más de quince días.

Atentamente,

Sra. Rosalind Bond de Dávila
PRESIDENTE

Ing. Arturo Eduardo Dávila Bond
GERENTE

AP/46390/0c

AP/46390/0c